

# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0584-AD-82

Lima, 26 de OCTUBRE de 1982

Visto el OF. N°158/82.FPT, de la Federación Peruana de Tiro, en el cual solicitan autorización para que su delegación nacional viaje a la ciudad de Caracas-Venezuela a participar en el 43º Campeonato Mundial de Tiro a realizarse del 29 de octubre al 14 de noviembre de 1982;

## CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo N°135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N°0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 - se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de actividades deportivas internacionales en el país así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N°0667-- ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

## SE RESUELVE

Art. Primero. - AUTORIZAR el viaje de la Delegación Nacional de Tiro, a la ciudad de Caracas-Venezuela a participar en el 43º Campeonato Mundial de Tiro a realizarse del 29 de octubre al 14 de noviembre de 1982.

Art. Segundo. - La delegación estará conformada de la siguiente manera:

Dirigentes : 05  
Deportistas : 15

Dirigentes: ENRIQUE MENDIZABAL RAIG  
ABBONDANZA FABBRI PINO  
MORA MARICH ERNESTO. ARMANDO LOPEZ TORRES M.  
BALDWIN PONTE GUILLERMO

Deportistas: BOZA DIBOS ESTEBAN  
CACERES LOPEZ OSCAR  
DI LAURA VICCINA RODOLFO  
HERRERA MARQUEZ JAIME  
LOPEZ-TORRES A. GUILLERMO  
MUÑOZ PRADO ENRIQUE

BOZA DIBOS FRANCISCO  
DI LAURA VICCINA ALBERTO  
GARCIA-MIRO GEORGE PEDRO  
HORA CARBAJAL CARLOS  
MORENO REYES JUSTO  
PERON ALLEGRO WALTER.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0584-AD-82

Lima, 26 de OCTUBRE de 1982

SARTI CARRILLO BRUNO  
STORINO NOCE PASQUALE,

SEMINARIO BALDWIN GLADYS

Art. Tercero. - El egreso que origine el cumplimiento de la presente actividad, se aplicará con cargo a la partida 04.11 del Sub-Programa 1362.0.01 de la Federación Peruana de Tiro.

Regístrate y comuníquese;

*Vicente Aguirre*  
VICTOR AGARRO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte

SVM, glm,  
DINAD.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación en favor del IPD para la práctica del deporte amateur.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DIRECCION EJECUTIVA

26 NOV. 1981

1830

**RECIBIDO**

INFORME N° 300-OAJ-81

AL SENOR JEFE DEL IPD

- 1.- La Firma "CORPORACION DE INDUSTRIAS PLASTICAS" ha realizado la donación consistente en 238 pelotas tipo voley viniball por un valor de --- S/. 243,950.00; 84 pelotas de fútbol tipo libero vinibol por un valor de s/. 146,580.00 y 250 pelotas tipo fútbol clásico por un valor de - S/. 256,250.00, que hacen un total general de S/. 646,780.00, para ser utilizadas en la práctica del deporte amateur.

La Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares con Mem. 231-UA-81 - de 14.10.81 ha emitido la valorización de las referidas especies, que - es concordante con el valor otorgado por la persona jurídica donante.

- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación precisada en el párrafo anterior, realizada por la Firma "Corporación de Industrias Plásticas", en aplicación de lo dispuesto por el Art. 159º del D.L. 20555; Ley N° 23233; Art. 1º del Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80 y Decreto Legislativo N° 135 de 15.6.81.

Lima, 24 de noviembre de 1981

OAJ/81  
TVM/emy



Aventamente,

*Theodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



INFORME      N° 207 OCA-81

De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
A : Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica  
Asunto : Proy. de Res. sobre donación de la firma VINIBALL  
Ref. : Memo. 231-UA-81  
Fecha : Lima, 16 de Octubre de 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente el Acta de Valorización remitida por la UASA, consistente en 238 pelotas de vóleibol clásico viniball; 84 pelotas de fútbol tipo librero y 250 pelotas de fútbol clásico viniball; todo lo cual hace un total general de S/. 646,780., donados por la firma Corporación de Industrias Plásticas en favor del IPD; para uso del deporte amateur.

Lo cual remito a Ud., para su conocimiento y fines con siguientes.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del IPD

JBN/ls.

Inc: Memo. 231-UA-81  
: Memo. UA-AA-55-81  
: Acta de Vf.  
: N/E. 015

cc: UASA.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION

EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

MEMORANDUM N°231-UA-81

Memorandum

A : Jefe de la Oficina Central de Administración  
De : Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Serv.Aux.(E)  
Asunto : Proyecto de Res. sobre donación de la firma Corpora  
ción de Industrias Plásticas (VINIBALL)  
Fecha : Lima, 14 de Octubre de 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de hacerle llegar adjunto al presente el Acta de Valorización correspondiente, a una donación de pelotas de Voleibol, Fútbol (Libero) y Fútbol (Clásico) por parte de la firma Corporación de Industrias Plásticas por un monto total de S/. 646,780.00 al IPD; para que se sirva dar el trámite ante la Oficina de Asesoría Jurídica.

Atentamente,

RKC/gcc.

Inc : Acta de Valorización.

  
RAUL KINOSITA CASTILLO  
Jefe de Abastecimientos y Servicios Auxiliares



RES-585

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

MEMORANDUM UA-AA-55-81

A : Jefe Unidad de Abastecimientos y Serv. Aux.

DE : Área de Almacén

Asunto : Valorización y Nota de Entrada  
almacén materiales deportivos do-  
nados por la Corporación de Indus-  
trías Plásticas

Referenc: Memorandum № UA-AA-44-81 del 2-9-81

Me es grato dirigirme a Ud. para remitirle adjunto al presente, el acta de valorización y nota de Entrada a Almacén de los materiales deportivos donados al I.P.D. ; por la Corporación de Industrias Plásticas.

Como ya es de su conocimiento dichos mate-  
riales fueron recogidos por el técnico en compras Sr. Os-  
car Arrarte en la Corporación de Industrias Plásticas, y  
entregados por él mismo al Área de almacén, hecho que  
informé a su jefatura con el memorandum de la referencia.

Agradecré a Ud. se sirva firmar en prime-  
ra instancia y luego recabar las firmas respectivas así  
como tramitar la resolución jefatural aceptando la dona-  
ción, para su oportuna contabilización.

Salvo mejor parecer.

Atentamente.

cc. Jefatura O.C.A  
HA/ha.

HECTOR ARBIETO SEGOVIA  
Área de Almacén

OB6  
OG4S  
OG4W



AES-585

**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

**ACTA DE VALORIZACION DE MATERIAL DEPORTIVO**

En la Ciudad de Lima, siendo horas 10.00 am. del día cinco de Octubre de mil novecientos ochenta y uno, en la Oficina Central de Administración, se reunieron el Ingº José Teng Mates Director Ejecutivo, el Sr. Jorge Brush Neel Jefe de OCA el Sr. Raúl Kimesita Jefe de Abastecimientos y Serv. Aux, el Sr. Héctor Arbieto Segovia Técnico del Área de Almacén, con el fin de valorizar los materiales deportivos donados al Instituto Peruano del Deporte por la Corporación de Industrias Plásticas, para lo cual se tomó como base la orden de compra N° 223 del 30-7-81 emitida a la Corporación de Industrias Plásticas por adquisición de materiales deportivos, similares a los donados por dicha firma.

Se deja expresa constancia que los materiales donados fueron recejidos en la Corporación de Industrias Plásticas por el Sr. Oscar Arrarte B., y entregados por el mismo al Área de Almacén del I.P.D. sin ningún documento.

**LOS MATERIALES DEPORTIVOS ANTERIORMENTE REFERIDOS SON LOS SIGUIENTES:**

0238 .-	Pelotas tipo Voley clásico Viniball	1,025.00	243,950.00
0084 .-	Pelotas de fútbol tipo Libero "	1,745.00	146,580.00
0250 .-	Pelotas tipo Fútbol Clásico Viniball	1,025.00	256,250.00

**TOTAL S/. 646,780.00**

=====

Lo que hace un total de S/. SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA SOLES ORO Y 00/100.

En fe de conformidad firman el presente documento.

**RAÚL KIMESITA CASTILLO**  
Jefe de Abastecimiento y Servicios Auxiliares  
Instituto Peruano del Deporte

Raúl Kimesita Castillo  
Jefe de la UASA

Ingº José Teng Mates  
Director Ejecutivo I.P.D.

HA/ha.

**HECTOR ARBIETO SEGOVIA**  
Área de Almacén Segovia  
Técnico Área Almacén

**JORGE BRUSH N.**  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del IPD  
Jorge Brush Neel  
Jefe de la Oficina Central  
de Administración.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

**ACTA DE VALORIZACION DE MATERIAL DEPORTIVO**

En la Ciudad de Lima, siendo horas 10.00 am. del dia cincuenta y dos de Octubre de mil nevecientos ochenta y uno, en la Oficina Central de Administración, se reunieron el Ingº José Teng Mates Director Ejecutivo, el Sr. Jorge Brush Neel Jefe de OCA, el Sr. Raúl Kinesita Jefe de Abastecimientos y Serv. Aux, el Sr. Héctor Arriete Segovia Técnico del Área de Almacén, con el fin de valorizar los materiales deportivos donados al Instituto Peruano del Deporte por la Corporación de Industrias Plásticas, para lo cual se tomó como base la orden de compra N° 223 del 30-7-81 emitida a la Corporación de Industrias Plásticas por adquisición de materiales deportivos, similares a los donados por dicha firma.

Se deja expresa constancia que los materiales donados fueron recejidos en la Corporación de Industrias Plásticas por el Sr. Oscar Arrarte B., y entregados por el mismo al Área de Almacén del I.P.D. sin ningún documento.

**LOS MATERIALES DEPORTIVOS ANTERIORMENTE REFERIDOS SON LOS SIGUIENTES:**

0238 .- Pelotas tipo Voley clásico Vimiball	1,025.00	243,950.00
0084 .- Pelotas de fútbol tipo Libre "	1,745.00	146,580.00
0250 .- Pelotas tipo Fútbol Clásico Vimiball	1,025.00	<u>256,250.00</u>

**TOTAL S/. 646,780.00**

=====

Lo que hace un total de S/. SEISCIENTOS CUARENTISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA SOLES ORO Y 00/100.

En f/ de conformidad firman el presente documento.

Raúl Kinesita Castille  
Jefe de la UAS

Ingº José Teng Mates  
Director Ejecutivo I.P.D.

**HECTOR ARRIETE SEGOVIA**  
Héctor Arriete Segovia  
Técnico Área Almacén

**JORGE BRUSH NEEL**  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del I.P.D.  
Jorge Brush Neel  
Jefe de la Oficina Central  
de Administración.

Hasta.

**MINISTERIO DE  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

## NOTA DE ENTRADA A ALMACEN

PROCEDENCIA CORPORACION INDUSTRIAL PLASTICA

CON DESTINO A: I.P.D. ( AREA DE ALMACEN )

SEGUN

No.	DIA	MES	AÑO
15	15	10	81

<input type="checkbox"/> EQUIPO DE OFICINA	S/.  <i>110</i>	<input type="checkbox"/> PEDIDOS EN TRANSITO	S/.  <i>110</i>	TOTAL	646,780.00
<input type="checkbox"/> EQUIPO DE TRANSPORTE	S/.  <i>110</i>	<input type="checkbox"/> TRASPASO DE BIENES	S/.  <i>110</i>		
<input type="checkbox"/> MAQUINARIA Y EQUIPO	S/.  <i>110</i>	<input type="checkbox"/> REMESA DE BIENES	S/.  <i>110</i>		
<input type="checkbox"/> GASTOS DE OPERACION	S/.  <i>110</i>	<input type="checkbox"/> 56 Hacienda Nacional Adicional.			
<input type="checkbox"/> BIENES EN DEPOSITO	S/.  <i>110</i>	<input type="checkbox"/>			S/. 646,780.00

**FORMATO CONT ABAST = 8**

**1** HECTOR ARBIETO SEGOVIA  
Area de Almacén ➔  
**JEFÉ DE ALMACÉN**

**RAUL KINGSITA CASTELO**  
2do de Abastecimiento auxiliares  
**DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO**

## NOTA DE ENTRADA A ALMACEN

PROCEDENCIA CORPORACION INDUSTRIAL PLASTICA  
CON DESTINO A: I.P.D. ( AREA DE ALMACEN )  
SEGUN

No.	DIA	MES	AÑO
015	25	10	61

<input type="checkbox"/>	EQUIPO DE OFICINA	S/
<input type="checkbox"/>	EQUIPO DE TRANSPORTE	S/
<input type="checkbox"/>	MAQUINARIA Y EQUIPO	S/
<input type="checkbox"/>	GASTOS DE OPERACION	S/
<input type="checkbox"/>	BIENES EN DEPOSITO	S/

<input type="checkbox"/>	PEDIDOS EN TRANSITO	S/
<input type="checkbox"/>	TRASPASO DE BIENES	S/
<input type="checkbox"/>	REMESA DE BIENES	S/
<input type="checkbox"/>	56 Hacienda Nacional	
<input type="checkbox"/>		

**TOTAL** 646,739.97

**FORMATO CONT. ABAST. = 3**

**HECTOR ARBIETO SEGOVIA**  
Jefe de Almacén

**Jefe de Almacén**

**RAUL KINOSHITA CASTILLO**  
Jefe de Asistencia y Servicios Auxiliares  
**Instituto Panamericano del Deporte**

## **DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO**



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

Res 585

OFICIO N° 1334-JEF-IPD/81

Lima, 24 de noviembre de 1981

Señor Ingeniero  
JOSE BEVIAZDES MUÑOZ  
Ministro de Estado  
en el Despacho de Educación  
FRESENTE

ASUNTO: Expedición de R.S. de aprobación de donación en favor del Instituto Peruano del Deporte.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a su Superior Despacho en armonía con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80, para solicitar al Supremo Gobierno por su digno intermedio, la expedición de Resolución Suprema que apruebe la donación que ha realizado la Firma "Corporación de Industrias Plásticas", consistente en 238 pelotas tipo voleibol viníval por la suma de S/. 243,950.00; 84 pelotas de fútbol tipo libero vinibol por la suma de S/. 146,580.00 u 250 pelotas tipo fútbol clásico vinibol por la suma de S/. 256,250.00, que hacen un total general de S/. 646,780.00, en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizadas en la práctica del deporte amateur.

Para el indicado efecto me permito adjuntar copia autenticada de la Resolución Jefatural N° 0585-AD-81 de 30.11.81, mediante la cual el Instituto Peruano del Deporte a mi cargo acenta la indicada donación en base a la valorización efectuada por este Instituto de las especies donadas. Asimismo me permito adjuntar el proyecto del dispositivo legal que se solicita, el mismo que deberá servir a la persona jurídica donante para deducir de su Cuenta Neta Imponible, el importe de la referida donación.

Elgoño de la oportunidad para reiterar a usted señor Ministro, las seguridades de mi especial consideración.

OAJ/81  
TUS/emy

Agradecamente,

CARLOS BIANCHI  
del Instituto  
en su parte



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

PROYECTO

RESOLUCION SUPREMA N°

visto el Oficio N° 1334-JEF-IPD/81 de 24 . 11.81 del Instituto Peruano del Deporte solicitando la aprobación de donación realizada en su favor;

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución Jefatural N° 0585-AD-81 de 30 . 11.81 ha aceptado la donación que ha realizado la Firma "CORPORACION DE INDUSTRIAS PLASTICAS" consistente en 238 pelotas tipo voley viniball por la suma de S/. 243,950.00; 84 pelotas de fútbol tipo libero vinibol por la suma de S/. 146,580.00 y 250 pelotas tipo fútbol clásico vinibol por la suma de S/. 256,250.00, que hacen un total general de S/. 646,780.00, para ser utilizadas en la práctica del deporte amateur;

Que es necesario aprobar la indicada donación mediante Resolución Suprema a fin de que la persona jurídica donante pueda deducir de su Renta Neta Imponible el monto de la indicada donación; y,

De acuerdo a lo establecido por el Art. 159º del D.L. 20555; Ley 23233-Ley General del Presupuesto Público para 1981-, Art. 1º del Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80 y Decreto Legislativo N° 135 de 15.6.81;

Estando a lo acordado:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la donación consistente en 238 pelotas tipo voley viniball por la suma de S/. 243,950.00; 84 pelotas de fútbol tipo libero vinibol por la suma de S/. 146,580.00 y 250 pelotas de fútbol clásico vinibol por la suma de S/. 256,250.00, que hacen un total general de S/. 646,780.00 que ha realizado la Firma "Corporación de Industrias Plásticas" en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizadas en la práctica del deporte amateur.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución servirá a la persona jurídica donante referida en el Artículo precedente para deducir de su Renta Neta Imponible el importe de la indicada donación.

Regístrate y comuníquese.

OAJ/81  
TVM/ema.



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

OFICIO N° 1334 - JEF-IPD/81

Lima, 24 de noviembre de 1981

Señor Ingeniero  
JOSE BENAVIDES MUÑOZ  
Ministro de Estado  
en el Despacho de Educación  
PRESENTE

ASUNTO: Expedición de R.S. de aprobación de donación en favor del Instituto Peruano del Deporte.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a su Superior Despacho en armonía con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80, para solicitar al Supremo Gobierno por su digno intermedio, la expedición de Resolución Suprema que apruebe la donación que ha realizado la Firma "Corporación de Industrias Plásticas", consistente en 238 pelotas tipo voleibol vinivall por la suma de S/. 243,950.00; 84 pelotas de fútbol tipo libero vinibol por la suma de S/. 146,580.00 y 250 pelotas tipo fútbol clásico vinibol por la suma de S/. 256,250.00, que hacen un total general de S/. 646,780.00, en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizadas en la práctica del deporte amateur.

Para el indicado efecto me permito adjuntar copia autenticada de la Resolución Jefatural N° 0585-AD-81 de 30.11.81, mediante la cual el Instituto Peruano del Deporte a mi cargo acepta la indicada donación en base a la valorización efectuada por este Instituto de las especies donadas. Asimismo me permito adjuntar el proyecto del dispositivo legal que se solicita, el mismo que deberá servir a la persona jurídica donante para deducir de su Renta Neta Imponible, el importe de la referida donación.

Válgame de la oportunidad para reiterar a usted señor Ministro, las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

OAJ/81  
TVM/emy

VICTOR MAGARO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

OFICIO N° 1334-JEF-IPD/81

Lima, 24 de noviembre de 1981

Señor Ingeniero  
JOSE BEAVIDES MUÑOZ  
Ministro de Estado  
en el Despacho de Educación  
PRESENTE

ASUNTO: Expedición de R.S. de aprobación de donación en favor del Instituto Peruano del Deporte.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a su Superior Despacho en armonía con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80, para solicitar al Supremo Gobierno por su digno intermedio, la expedición de Resolución Suprema que apruebe la donación que ha realizado la Firma "Corporación de Industrias Plásticas", consistente en 238 pelotas tipo voleibol vinivall por la suma de S/. 243,950.00; 84 pelotas de fútbol tipo libero vinibol por la suma de S/. 146,580.00 y 250 pelotas tipo fútbol clásico vinibol por la suma de S/. 256,250.00, que hacen un total general de S/. 646,780.00, en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizadas en la práctica del deporte amateur.

Para el indicado efecto me permito adjuntar copia autenticada de la Resolución Jefatural N° 0585-AD-81 de 30.11.81, mediante la cual el Instituto Peruano del Deporte a mi cargo acepta la indicada donación en base a la valorización efectuada por este Instituto de las especies donadas. Asimismo me permito adjuntar el proyecto del dispositivo legal que se solicita, el mismo que deberá servir a la persona jurídica donante para deducir de su Renta Neta Imponible, el importe de la referida donación.

Válgame de la oportunidad para reiterar a usted señor Ministro, las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

OAJ/81  
TVM/emy

VICTOR NAGARO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte